

de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se resuelven los contratos de acceso diferido a la propiedad de los adjudicatarios abajo relacionados y sobre la vivienda que igualmente se detalla. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula	Municipio	Cuenta	Domicilio	Nombre y Apellidos del arrendatario
0029	SEVILLA	27	C/ MADRE PURISIMA Cjto. Blq.2 3°C	LUISA LARA RAMOS
0029	SEVILLA	769	C/ ROSA MISTICA Cjto. Blq.2 1ªA	CONCEPCION VILLA BARBOSA
0029	SEVILLA	833	C/ SALUD DE LOS ENFERMOS Cjto. Blq.1 1ªA	MATILDE ALVAREZ MARTINEZ
0029	SEVILLA	948	C/ PUERTA DEL CIELO Cjto. Blq.2 2ºD	JOSEFA LUNA ROLDAN

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato de arrendamiento.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se han dictado Resoluciones de fecha 20 de mayo de 2010, del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se resuelven los contratos de arrendamiento de los adjudicatarios abajo relacionados y sobre la vivienda que igualmente se detalla. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, (frente a Centro Cívico El Esqueleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula	Municipio	Cuenta	Domicilio	Nombre y Apellidos del arrendatario
0902	SEVILLA	61	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.4 Blq.3 8°C	ANTONIO LOZANO LEON
0902	SEVILLA	167	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5 Blq.1 3°C	SERGIO CARAVALLA NAVARRO
0902	SEVILLA	177	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5 Blq.2 2ªA	JULIA GOMEZ LAGUNA
0902	SEVILLA	209	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5 Blq.3 6ªA	JOSE L. VELAZQUEZ BOLONGO
0902	SEVILLA	218	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5 Blq.3 8ºD	CONCEPCION ARJONA DOMINGUEZ
0902	SEVILLA	252	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5 Blq.6 1ºB	JOSE REYES NIETO
0902	SEVILLA	299	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5 Blq.8 1°C	ROSA PEÑA SOTO
0902	SEVILLA	301	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.5 Blq.8 2ªA	RODRIGO GARCIA SANCHEZ
0902	SEVILLA	318	ARQUITECTO JOSE GALNARES Cjto.6 Blq.1 2ªB	MANUEL VACA POZO
0902	SEVILLA	330	ARQUITECTO JOSE GALNARES Cjto.6 Blq.2 1ºB	CONCEPCION SERRANO CACERES

Matricula	Municipio	Cuenta	Domicilio	Nombre y Apellidos del arrendatario
0902	SEVILLA	379	ARQUITECTO JOSE GALNARES Cjto.6 Blq.4 2ªA	RAFAEL TORRES SABORIDO
0902	SEVILLA	386	ARQUITECTO JOSE GALNARES Cjto.6 Blq.4 3ºD	RAFAEL OLIVER TERAES
0903	SEVILLA	488	LUIS ORTIZ MUÑOZ Cjto.3 Blq.8 2ºD	ANSELMO PEINADO CONTRERAS
0903	SEVILLA	512	LUIS ORTIZ MUÑOZ Cjto.3 Blq.9 4ªB	FERNANDA PEREZ PEÑA
0903	SEVILLA	540	LUIS ORTIZ MUÑOZ Cjto.3 Blq.10 3ºD	JUAN R. GONZALEZ RODRIGUEZ
0903	SEVILLA	565	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.8 Blq.2 1ºC	CARMEN HEREDIA JIMENEZ
0903	SEVILLA	691	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.9 Blq.3 5ªA	RICARDO DELGADO MORAN
0903	SEVILLA	755	ESCUULTOR SEBASTIAN SATOS Cjto.9 Blq.7 1ªA	MANUEL CAMACHO ALBARRAN

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica el inicio y tramitación de procedimiento administrativo de subrogación en contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública.

Siendo desconocido el actual domicilio de don Rafael Bernal Galindo, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al mismo en relación a la vivienda sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 2, bloque 7, planta 4, letra B grupo SE-0903, cuenta 288, el inicio y tramitación de Procedimiento Administrativo de Subrogación en Contrato de Arrendamiento en la Vivienda Oficial de Protección Pública.

Por el presente anuncio se le otorga el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular las alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al artículo 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se seguirá el trámite legal.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto). C.P. 41013, Sevilla.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Director, por delegación (Resolución de 11.2.2005), el Gerente, Diego Gómez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.